

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA
No. ADUANAS-GNGTNA-SACI-007-2024

PARA: OBLIGADOS (AS) TRIBUTARIOS (AS)
ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS (AS)
TODA LA REPÚBLICA

DE: LIC. ALEX CRUZ
GERENTE NACIONAL DE GESTIÓN TÉCNICA Y NORMATIVA
ADUANERA

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS
ACREDITADOS A EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN BAJO
TRATAMIENTO PREFERENCIAL EN EL MARCO DEL TLC ENTRE
LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS

FECHA: 12 DE FEBRERO DEL 2024



Para su conocimiento, aplicación y control, se les remite Oficio 026-DGANT-SDE-2024, de fecha 02 de febrero de 2024, suscrito por el Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante el cual hacen conocimiento que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú-MINCETUR, remitió mediante OFICIO No. 073-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, de fecha 01 de febrero de 2024, la inhabilitación de firma de la señora MARGOT GARAY AGURTO, y Oficio 027-DGANT-SDE-2024, de fecha 05 de febrero de 2024, suscrito por el Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante el cual hacen conocimiento que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú-MINCETUR, remitió mediante OFICIO No. 081-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, de fecha 04 de febrero de 2024, la habilitación de firma de la señorita MARIA JOSEFINA CUCHO GARCIA para emitir Certificados de Origen por el Perú en el marco del Tratado de Libre comercio entre la República del Perú y la República de Honduras. Por lo antes descrito se actualiza el registro de firmas referente a los funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, de conformidad a los dispuestos en el Artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

No.	FUNCIONARIO
1	ALACALDE CANEPA, JULIO ARTURO
2	ARTURO CALLUPE, MARTEL
3	PATRICIA ROXANA GUZMAN COLQUE
4	ARMAS ROMERO, JEEF JOSSIMAR
5	LOLI MELGAREJO, MARIO JORGE
6	LUIS REYES, SANTIAGO NICOLAS
7	ORIHUELA ESPINOZA, GIANNINA
8	ROMAM DAMIAN, CARLOS ENRIQUE
9	CHAVESTA LLONTOPE ESMERALDA
10	DE LA CRUZ AYALA, EVELYN SOLEDAD
11	GERALDINE MARQUEZ, HERRERA

12	PEREZ OYOLA, VERONICA CELENE
13	VARILLAS SANTISTEBAN, RICARDO
14	SIFUENTES ROJAS, MARTHA LUZ
15	GARCIA FERIA, JORGE LUIS
16	ZAVALETA VARGAS, URSULA PATRICIA
17	NUE CABALLERO, SILVIA ERIKA
18	SALERNO GARCIA, ROSA PAMELA
19	PEREDA OCAÑA, ELSA KATHERIN
20	LLANOS GARCIA, JUAN CARLOS
21	VALER CABEZAS, BLANCA
22	MATHEUS ALBITES, FANNY CLAUDIA
23	CESAR GUERRA LOZAN
24	CENTURIÓN TORRES, SANDRA NOEMI
25	REYES VILLAREAL, JHAN PIER
26	ABAD TEMOCHE, SHEYLA STEFANY
27	MOGOLLON CORNEJO, PETER
28	QUISPE CARRASCO, DENNISSE MYRELLA
29	RIVERA SAAVEDRA, MARIA ESTHER
30	ARDILES SOTELO, EFRAIN GILBERTO
31	KARINA MERCEDES QUEREVALU SILVA
32	YENINSON AREVALO FRIAS
33	ANTONY BRAYAN ESTRELLA BALDEON
34	IRACEMA TTITO SALAS
35	FERNANDO SOBERON PAREDES
36	GERARDO QUISPE FLORES
37	SOLANGE STEPHANIE TORRES HUERTAS
38	XIOMARA DAYANNY SÁNCHEZ BARTUREN
39	NORMA MARIBEL ESPINOZA MUÑANTE
40	JAMINTON LOPEZ BENITES
41	LUIS ENRIQUE CELIS NAPA
42	ROMINA LISSET AGUILERA RODRIGUEZ
43	ALVARO MOISES MOREYRA ZUNIGA
44	FRANZ ROGERS ALBERTO CHACON GIL
45	NATALY LUCERO PERICHE CORONADO
46	MARIA JOSEFINA CUCHO GARCIA

Dejar sin valor y efecto a partir de la fecha lo contenido en la Disposición **ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-GNGTNA-SACI-005-2024**, de fecha 07 de febrero del 2024.

Se adjunta copia de:

- *oficio 026-DGANT-SDE-2024.*
- *oficio 027-DGANT-SDE-2024.*

Es responsabilidad de los (as) Administradores (as) de la Aduana hacer del conocimiento la presente disposición a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se le deducirán las responsabilidades que conforme a la ley corresponda.

Atentamente.

DEROGADA